

Redacción  
México Ganadero

# La visión de la competencia económica de los productores en el ámbito de libre comercio: Oswaldo Cházaro

La Academia Veterinaria Mexicana, el Instituto de Investigaciones Jurídicas y la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM llevaron a cabo este 29 y 30 de agosto el foro “La Competencia Económica del Sector Agropecuario Mexicano en el Ámbito del Libre Comercio”, donde el sector agropecuario nacional y la comunidad académica compartieron experiencias.

La Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas a través de su presidente Oswaldo Cházaro Montalvo participó con la ponencia, “La visión de la competencia económica de los productores pecuarios en el ámbito de libre comercio”, en la cual destacó algunos indicadores del flujo comercial de las distintas actividades pecuarias:

“Las importaciones en 1994 de animales vivos, cárnicos, productos y subproductos sumaron un valor de poco más de 1, 900 millones de dólares, al año siguiente disminuyó de manera significativa como consecuencia de la devaluación del peso a 1,140 millones. Durante el periodo de 1995-2004 el valor de las compras mexicanas al exterior ha aumentado 218 por ciento. Por su parte, el valor de las exportaciones pasaron de 628 millones a 857 en 2004, es decir el crecimiento es de tan solo 36 por ciento.

En ese mismo periodo, el incremento en las importaciones por especie pecuaria destaca en la apicultura con 794 por ciento, porcicultura 541 por ciento, equinos 343

por ciento, bovinos 270 por ciento, lácteos en 150 por ciento y avicultura en 112 por ciento.

Por el lado de las exportaciones, los sectores que incrementaron su participación en las ventas al exterior fueron la avicultura con 754 por ciento, lácteo con 255 por ciento y porcicultura en 276 por ciento.

Cabe mencionar, que mientras que las exportaciones casi en su totalidad corresponden a productos con valor agregado, como son las leches evaporadas y condensadas, cortes de carne empacados, las importaciones en un elevado porcentaje corresponde a productos o subproductos residuales de bajo valor comercial por no ser demandados en los mercados de origen o bien, por contener elevados subsidios y apoyos a la exportación, comercializados por lo general por grandes empresas a las industrias y cadenas comerciales más importantes en México.

Por ejemplo en el sector lácteo, las importaciones de preparaciones alimenticias pasaron de 9.7 millones de dólares en 1993 a más de 2050 millones en 2004, cuyo volumen equivale a 1, 119 millones de litros de leche fluida, desplazando un volumen equivalente de producción nacional. Las importaciones de carne de cerdo pasaron de 35 millones de dólares a más de 543, de las cuales el 65 por ciento corresponden a piernas y paletas, cortes con un bajo valor comercial; y las compras de carne de bovino pasaron de 223 a 715 millones de dólares en el mismo periodo, las cuales en 2004 el 99.7 por ciento fueron cortes deshuesados de espaldilla, pecho y pierna, que son los cortes menos demandados y de más bajo valor.

Esta asimetría entre las importaciones y las exportaciones nos muestra que existe un problema serio en la competitividad de las empresas pecuarias mexicanas, tanto para expandirse a mercados internacionales como por el desplazamiento del mercado nacional.

Respecto al tema de competencia económica en el sector agropecuario, el primer punto que quiero destacar es que está ha sido de poca difusión entre nuestro sector, lo cual limita nuestra experiencia en el uso de este recurso para corregir las imperfecciones del mercado generadas



por estructuras monopólicas, pero que sin embargo, en la experiencia comercial con los principales países exportadores representa un reto más que debemos superar en los esfuerzos para incrementar la competitividad de nuestro sector en el que estamos comprometidos como organización y como ganadero.

Revisando algunos reportes de la Comisión Federal de competencia vemos que los principales asuntos atendidos son los relativos a Telecomunicaciones: Asignación del espectro para telefonía móvil; Servicios Financieros: Acceso al financiamiento; Energía: Regulación y competencia en gas natural y gas LP; y Aviación: Competencia en rutas nacionales, y a lo sumo, creo que la Comisión ha intervenido en algunos asuntos relacionados con la industria lechera.

Tomando en consideración que el sector agropecuario se caracteriza por una gran dispersión y atomización de las unidades de producción, en asunto de difusión, asesoría y acceso a este recurso legal es de suma importancia para los productores agropecuarios que han visto desarticuladas las cadenas de producción, haciéndose cada vez más notorio el desplazamiento en el mercado nacional.

Por lo cual, la primer consideración que quiero hacer es que además de la necesidad de reformar la Ley Federal de Competencia Económica adecuándola a la realidad y necesidad de la producción agropecuaria es urgente entender, de manera conjunta entre la comisión federal de competencia y las organizaciones de productores, un programa de acercamiento con los productores a fin de informar sobre la naturaleza de la Ley, procedimientos y requisitos a seguir en el caso de una solicitud de investigación.

Como lo mencione antes, los productores agropecuarios estamos dispersos en todo el territorio nacional, indistintamente del régimen de propiedad de la tierra, predominando las pequeñas unidades de producción, y en algunos casos, organizados para fines de compra de insumos y comercialización. Por lo que en general, podemos afirmar que en la producción agropecuaria no existe el problema de estructuras monopólicas.

En la actividad ganadera por ejemplo, en el censo agropecuario de 1991 se registraron más de un millón 300 mil exportaciones. Actualmente, estimamos que subsisten 800 mil de las cuales aproximadamente un tercio son de menos de 10 vacas.

El principal producto de venta de los ganaderos son los becerros, los cuales pueden ser destinados 1) a la exportación; 2) a los corrales de engorda intensivos; y 3) o bien finalizados por los propios ganaderos.

Los esquemas de compra-venta de ganado van desde el trato directo de un acopiador con el productor hasta

esquemas de subasta en las cuales las organizaciones ganaderas prestan un servicio de preparación y clasificación del ganado.

El numero de corrales de engorda actualmente es de 350 aproximadamente, además de las instalaciones de finalización en las explotaciones ganaderas o en instalaciones de las organizaciones regionales.

Los establecimientos de sacrificio tipo Inspección Federal distribuidos en el territorio nacional suman 57, y algunos de ellos son propiedad de los ganaderos bajo esquemas cooperativos, además de los más de 1, 500 rastro municipales donde se presta el servicio de sacrificio del ganado.

Sin embargo, un problema que cada vez es mayor es el relacionado con la comercialización. Uno de los principales canales de comercialización en centros urbanos es el de las tiendas de auto servicio, por las cuales se comercializa aproximadamente el 30 por ciento del consumo nacional de carne de bovino, quienes como se sabe, imponen sus políticas de compra, oferta, precios y plazos de pago.

Por lo tanto, consideramos que la Ley de competencia Económica debe considerar este fenómeno comercial, dándole atribuciones a la dependencia encargada de su aplicación la vigilancia, investigación y aplicación de sanciones en su caso.

En esta misma etapa de comercialización, con la apertura comercial que nuestro país ha realizado desde la década de los ochenta, una práctica comercial cotidiana es la confrontación en el mercado con grandes empresas transnacionales, quienes además hacen uso de subsidios a la producción y exportación, como es el caso de estados Unidos en el marco de la *Farm Bill* o la *Política Común* de la Unión Europea.

En el sector agropecuario, el caso de la carne de bovino creo que ha sido uno de los más activos en el combate de las practicas comerciales desleales, habiendo iniciado investigaciones en contra de las importaciones de carne de bovino originarias de la Unión Europea por subvenciones y para las cuales se han mantenido las cuotas compensatorias desde 1993. en contra de las importaciones originarias de Estados Unidos se han iniciado dos investigaciones antidumping y una salvaguarda que no prospero por cambios en las condiciones de mercado como consecuencia de la presencia de Encefalopatía Espongiforme Bovina en ese país.

En la segunda investigación antidumping, después de un proceso de investigación de más de dos años se